

para, manifestar el Sr. Alcaide que siendo un bag y gran negocio  
porcion de y las de los Financas, autorizada y comisionada: por el Sr. Con-  
jales a todos juntos y a cada uno de por sí, para que practicasen la  
correspondencia repetida, siempre y cuando lo tengan por conveniente, y  
poniendo las multas de contravención con arreglo a la gravedad del caso  
tanto en esta especie como en cualquiera otra de comercio publico  
quedando tambien encargada de la vigilancia sobre la buena especie y  
libertad de los alimentos: Con lo que, siendo pasada la una y en habiendo  
otro negocio pendiente de que tratar, se levantó la sesión de que certifica

Juan Gil

Fernand Ramon Sanchez

Sesión Ord. de 19 de Julio de 1826

Acordado para la celebracion de la sesión ord. de hoy, por el Sr. Alcaide  
Com. de esta Villa que al margen se expresan; se dio principio a la  
sesion y aprobamos el acta de la anterior: En seguida se dio cuenta de los Boletines  
oficiales de Prov. leyendo las ordenes y cédulas que continen que se mandan  
con guardar y cumplir acobardose en el legajo correspondiente.

En vista de la Real orden inserta en uno de los Boletines ofi-  
ciales de que se ha dado cuenta, por la que se previene la ejecucion de  
repartimientos entre los Pueblos de la Prov. de los dos millones ochocientos  
veinte y seis mil setenta y tres que se tocan por contrib. de Fumadas en el  
segundo semestre de este año, suspendiendo por ahora los que con-  
venga; se acordó que por el Consejo inmediato se recurra al Sr. Inten-  
dante para que presente lo correspondiente que se halla en este Pueblo y